

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2016-00258-00

**ACCIONANTE: PAOLA ANDREA BERNAL ARIZA**

**ACCIONADOS: INVERSIONES VISION CONSORCIA S.A.S Y OTROS**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

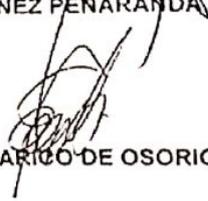
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2016-00258-00

ACCIONANTE: PAOLA ANDREABERNAL ARIZA

ACCIONADOS: INVERSIONES VISION CONSORCIA S.A.S. Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del  
Demandante y a cargo de la parte

Demandada INVERSIONES VISION CONSORCIA S.A.S.

en Primera Instancia..... \$ 2.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del  
Demandante y a cargo de la parte

Demandada INVERSIONES VISION CONSORCIA S.A.S.

en Segunda Instancia..... \$ 1.817.052,00

TOTAL: ..... \$ 3.817.052,00

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2016-00452-00

**ACCIONANTE: GUILLERMO JARAMILLO CANAL**

ACCIONADOS: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y COLFONDOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2016-00452-00

**ACCIONANTE: GUILLERMO JARAMILLO CANAL**

**ACCIONADOS: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y COLFONDOS**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del Demandante y a cargo de la parte Demandada INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor del Demandante y a cargo de la parte Demandada INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD en Segunda Instancia.....	\$ 877.802,00
<b>TOTAL: .....</b>	<b>\$ 1.877.802,00</b>

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENDOS DOS DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2017-00196-00

ACCIONANTE: RAFAEL OSWALDO PEREZ ROJAS

ACCIONADOS: EMPRESA TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2017-00196-00

**ACCIONANTE: RAFAEL OSWALDO PEREZ ROJAS**

ACCIONADOS: EMP. TERMOTASAJERO S.A. E.S.P

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del Demandante y a cargo de la parte Demandada en Primera Instancia.....	\$ 1.562.484,00
Valor Agencias en Derecho a favor del Demandante y a cargo de la parte Demandada en Segunda Instancia.....	\$ 877.802,00
<b>TOTAL:</b> .....	<b>\$ 2.440.286,00</b>

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIEBNTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2017-00196-00

**ACCIONANTE: RAFAEL OSWALDO PEREZ ROJAS**

ACCIONADOS: EMP. TERMOTASAJERO S.A. E.S.P

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del  
Demandante y a cargo de la parte

Demandada en Primera Instancia..... \$ 1.562.484,00

Valor Agencias en Derecho a favor del  
Demandante y a cargo de la parte

Demandada en Segunda Instancia..... \$ 877.802,00

TOTAL: ..... \$ 2.440.286,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIEBNTOS OCHENTA Y SEIS PESOS  
MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2017-00209-00

**ACCIONANTE: EDGAR LEON LOPEZ**

ACCIONADOS: APUESTAS CUCUTA 75 J.J. PITTA CIA. S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

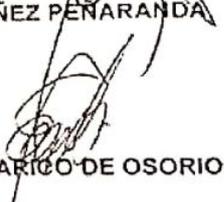
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2017-00209-00

**ACCIONANTE: EDGAR LEON LOPEZ**

ACCIONADOS: APUESTAS CUCUTA 75 J.J. PITA CIA. S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del Demandado y a cargo de la parte Demandante en Primera Instancia.....	\$ 828.116,00
Valor Agencias en Derecho a favor del Demandado y a cargo de la parte Demandante en Segunda Instancia.....	\$ 828.116,00
TOTAL: .....	\$ 1.656.232,00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018-00201-00

**ACCIONANTE: VICTOR MANUEL GELVES ROZO**

ACCIONADOS: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y ARL. SURA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018-00201-00

**ACCIONANTE: VICTOR MANUEL GELVES ROZO**

ACCIONADOS: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y ARL SURA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del Demandante y a cargo de la parte Demandada JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor del Demandante y a cargo de la parte Demandada ARL SURA en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor del Demandante y a cargo de la parte Demandada JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ en Segunda Instancia.....	\$ 877.802,00
Valor Agencias en Derecho a favor del demandante y a cargo de la parte Demandada ARL SURA en Segunda Instancia.....	\$ 877.802,00
<b>00TOTAL:</b> .....	<b>\$ 3.755.604,00</b>

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2022.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018-00226-00

ACCIONANTE: CARMEN ROSA VILLAMIZAR HRNANDEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

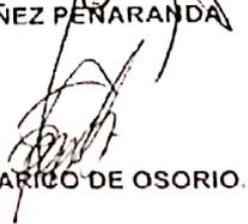
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018-00226-00

**ACCIONANTE: CARMEN ROSA VILLAMIZAR HERNANDEZ**

ACCIONADOS: COLPENSIAONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

**Valor Agencias en Derecho a favor del**

**Demandante y a cargo de la parte**

**Demandada en Primera Instancia..... \$ 900.000,00**

**Valor Agencias en Derecho a favor del**

**Demandante y a cargo de la parte**

**Demandada en Segunda Instancia..... \$ 877.803,00**

**TOTAL: ..... \$ 1.777.803,00**

**SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE.**

Cúcuta, 13 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00112-00

**ACCIONANTE: PABLO EMILIO PRATO BADILLO**

**ACCIONADOS: MIGUEL ANTONIO GALINDO PENAGOS**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00112-00

**ACCIONANTE: PABLO EMILIO PRATO BADILLO**

ACCIONADOS: MIGUEL ANTONIO GALINDO PENAGOS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del Demandado y a cargo de la parte Demandante en Primera Instancia.....	\$	100.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor del Demandado y a cargo de la parte Demandante en Segunda Instancia.....	\$	100.000,00
TOTAL: .....		200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2022.

La Secretaria,

  
EMILGEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2021-000051-00

**ACCIONANTE: ADOLFO URBINAPABON Y OTROS**

**ACCIONADOS: SAFERBO S.A.**

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 14 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero catorce de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2021-00051-00

DEMANDANTE: ADOLFO URBINA PABON Y OTROS

DEMANDADOS: SAFERBO S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante ADOLFO URBINA PABON

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,

en Primera Instancia..... \$ 1.0600.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante NELSON ENRIQUE CERINZA CONTRERAS

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,

en Primera Instancia..... \$ 1.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante GERSON OSWALDO MARCUCCI VARGAS

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,

en Primera Instancia..... \$ 1.0600.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante MISAEL DUARTE RIVERA

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,

en Primera Instancia..... \$ 1.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante LINO RINCON VILLAMIZAR

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,

en Primera Instancia..... \$ 1.000.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante ADOLFO URBINA PABON

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,

en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante NELSON ENRIQUE CERINZA CONTRERAS

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,  
en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del  
Demandante GERSON OSWALDO MARCUCCI VARGAS

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,  
en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del  
Demandante MISAEL DUARTE RIVERA

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,  
en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del  
Demandante LINO RINCON VILLAMIZAR

y a cargo de la parte Demandada SAFERBO S.A.,  
en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

TOTAL: ..... \$ 6.250.000,00

SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 13 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARRIGO DE OSORIO.